

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00103570 y 00103568 - Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAMAZONIA)	FECHA: 9 de enero de 2020
	REFERENCIA: PNUD/ECU/SdP/ADQ/20/88367

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/ECU/SdP/ADQ/20/88367 “Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 29 de enero de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencias.org>) **Event ID 5162** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo

cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente – MAE y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. Febrero de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Agosto de 2020
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 7
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	PNUD/PROAMAZONIA facilitará los espacios para la realización de las reuniones, al igual que el MAE.
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<u>Propuesta técnica (70%)</u> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa 25% · Equipo de trabajo 15% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega,

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.



PN
UD

Al servicio
de las personas
y las naciones

	<p>revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 30%</p> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP ³	<ul style="list-style-type: none">• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES• Términos de Referencias (Anexo 4)• Formulario de Joint Venture (Anexo 5)
Reunión previa a la presentación de propuestas	<p>Se realizará Hora: 16h00 (UTC-5) Ecuador Fecha: Jueves, 16 de enero de 2020 Lugar: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2, sala Galápagos, Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador.</p> <p>Favor confirmar su asistencia (máximo 2 personas por empresa) mediante comunicación al correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org Se podrá participar de la reunión vía Skype enviando su usuario al correo indicado.</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.



<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el lunes 20 de enero de 2020 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Otras informaciones</p>	<p>Póliza de contrato: Se solicitará una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Experiencia de la empresa	25%	25 pts.
2.	Experiencia del equipo	15%	15 pts.
3.	Propuesta técnica	30%	30 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	100 puntos

Criterio de Evaluación de las personas jurídicas	
Perfil de la empresa	Cumple/no cumple
Debe estar legalmente constituida por lo menos cinco (5) años.	SI/NO
Presenta los estados Financieros de los últimos tres años con sus respectivos índices financieros de liquidez y endeudamiento	SI/NO
Experiencia de la empresa	Puntaje
<p>Presenta al menos dos certificados de cumplimiento satisfactorio de consultorías similares en los últimos tres años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de dos (2) certificados de cumplimiento satisfactorio sobre consultorías similares en los últimos tres años. 0 puntos • Dos (2) certificados de cumplimiento satisfactorio sobre consultorías similares en los últimos tres años. 10 puntos • Presenta más de dos (2) certificados de cumplimiento satisfactorio sobre consultorías similares en los últimos tres años. 12,50 puntos 	
Subtotal	12,50 pt

<p>Al menos dos (2) o más experiencias de trabajo con organismos internacionales, de preferencia con el Fondo Verde para el Clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de dos (2) experiencias en trabajos con organismos internacionales. 0 puntos • Dos (2) experiencias en trabajos con organismos internacionales. 6 puntos • Tres (3) o más experiencias de trabajo con organismos internacionales. 10 puntos • Al menos dos (2) experiencias de trabajo con organismos internacionales de los cuales uno es el Fondo Verde para el Clima 12.50 puntos 	
Subtotal	12,50 puntos
Total Empresa	25 puntos

PERSONAL CLAVE	
Líder del Proyecto	Cumple/no cumple
Título de Maestría en Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Economía Ecológica o Ambiental, Finanzas, o similares.	SI/NO
Experiencia demostrada en proyecto(s) de evaluación de instituciones interesadas en postularse ante el Fondo Verde para el Clima	SI/NO
Líder del Proyecto	Puntaje
<p>Experiencia profesional</p> <p>Experiencia demostrada en al menos un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse al Fondo Verde del Clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse al Fondo Verde para el Clima. 0 puntos • Experiencia demostrada en un (1) proyecto de evaluación de una institución interesada en 	

	<p>postularse al Fondo Verde para el Clima. 3 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 o más experiencias demostradas en proyectos de evaluación de instituciones interesadas en postularse ante el Fondo Verde para el Clima. 6 puntos 	
Total Líder de Equipo		6 puntos
Especialista en cambio climático		Cumple/No cumple
Formación	<p>Título de tercer nivel en Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Agropecuaria, Recursos naturales, Ingeniería Ambiental o Ecología.</p> <p>Título de cuarto nivel en temáticas relacionadas a cambio climático, desarrollo sostenible, gestión de patrimonio natural.</p>	SI/NO
Especialista en cambio climático		Puntaje
Experiencia profesional	<p>Experiencia profesional específica de tres (3) años en cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos tres (3) años en temas específicos de cambio climático. 0 puntos • Tres (3) años en temas específicos de cambio climático. 2 puntos • Más de tres (3) años en temas específicos de cambio climático. 3 puntos 	
Total Especialista en cambio climático		3 puntos
Especialista en Economía y Finanzas		Cumple/No cumple
Formación	<p>Título de tercer nivel en economía, finanzas, administración de empresas o en áreas relacionadas.</p> <p>Título de cuarto nivel o especialidad en temáticas relacionadas con finanzas sostenibles, economía verde, economía ecológica, desarrollo sostenible, cambio climático.</p>	SI/NO
Especialista en Economía y Finanzas		Puntaje
Experiencia	Experiencia de trabajo demostrada de un (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento	

	<p>climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 0 puntos • Un (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 1 punto • Dos (2) años en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 2 puntos • Tres (3) años en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 3 puntos 	
Total Especialista en Economía y Finanzas		3 puntos
Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores		Cumple/No cumple
Formación	Título de tercer nivel en ciencias sociales o ambientales con especialidad en género.	SI/NO
Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores		Puntaje
Experiencia profesional	<p>Experiencia demostrada de trabajo de mínimo 2 años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos dos (2) años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. 0 puntos. • Dos (2) años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. 1 punto • Tres (3) años o más en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. 1,5 puntos 	
	Subtotal	1,5 puntos



	Experiencia de trabajo demostrada de mínimo dos (2) años en la implementación del enfoque de género. <ul style="list-style-type: none">• Menos de dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género. 0 puntos• Dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género. 1 punto• Dos (2) años en adelante en la implementación del enfoque de género. 1,5 puntos	
	Subtotal	1,5 puntos
Total Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores		3 puntos
TOTAL PERSONAL CLAVE		15 puntos

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	
Criterio	Cumple/no cumple
Propuesta técnica y cronograma de ejecución respecto de cómo abordaría el trabajo la organización, en función del TdR. y de la experiencia profesional del equipo técnico. La propuesta técnica deberá incluir dos ejemplos de documentos generados por la empresa (podría proveerse un vínculo)	SI/NO
Propuesta Técnica	Puntaje
Propuesta de metodología de levantamiento de información y definición de criterios de valoración de las instituciones en la cual se presente un marco conceptual apropiado y tiene suficiente detalle sobre la metodología utilizada para el desarrollo de cada producto y brinda un valor agregado a la consultoría.	10 puntos
Propuesta de plan de acción para la(s) institución (nes) priorizadas con un marco conceptual apropiado y tiene suficiente detalle sobre la metodología utilizada para el desarrollo del producto y brinda un valor agregado a la consultoría.	10 puntos



Al servicio
de las personas
y las naciones

La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR. Se evidencian hitos programados para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	5 puntos
Presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que cada miembro del equipo dedicará al trabajo efectivo de recopilación, sistematización y análisis de la información secundaria, el trabajo de escritorio preparando informes, reuniones con las instituciones relevantes y academia para generar los productos establecidos y el tiempo de coordinación y reflexión entre los miembros del equipo.	5 puntos
TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA	30 puntos

Anexo 2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/ECU/SdP/ADQ/20/88367 “Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.*
- *Copia del documento del RUC*
 - *Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.*
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
 - *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2018.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informe financiero de los últimos tres (3) años: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- Índice de Liquidez
Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0
 - Índice de Endeudamiento
Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



P N
U D

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/ECU/SdP/ADQ/20/88367 “Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa



P N
U D

Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

Anexo 2-d-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
00103570 y 00103568

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
P/00103570 y 00103568

EN UN SOBRE SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/ECU/SdP/ADQ/20/88367 “Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas”**.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global,</i> <i>todo incluido)</i>
1	PRODUCTO 1: Plan de Trabajo validado para el desarrollo de la consultoría, capacitación sobre los procedimientos de evaluación de vacíos y acreditación del Fondo Verde para el Clima y metodología para la priorización de las instituciones interesadas tomando en cuenta las políticas del GCF pertinentes para la acreditación de entidades nacionales de acceso directo.	20%	
2	PRODUCTO 2: Informe del análisis de las 4 instituciones basado en los resultados del “self assessment” y de la documentación entregada por las instituciones a la empresa consultora.	20%	

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

3	PRODUCTO 3: Un informe del análisis de vacíos o “gap analysis” de las 4 instituciones interesadas en acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima.	40%	
4	PRODUCTO 4: Plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer a la institución seleccionada para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.	20%	
5	PRODUCTO 5: Informe final de la consultoría que incluya un respaldo de las reuniones realizadas, actas, listas de participantes, presentaciones de ser el caso y sistematizaciones de los talleres de presentación de resultados de los productos 1,2 ,3 y 4.		
	IVA 12% (si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

PERSONAL				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Líder del Proyecto				
Especialista en cambio climático				
Especialista en Economía y Finanzas				
Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores				
OTROS RUBROS				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total
Viajes				
Talleres				
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Otros costos indirectos				
TOTAL				100%

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]
[Cargo]
[Fecha]*

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367
P/00103570 y 00103568

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

Anexo 4

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88367

P/00103570 y 00103568

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103570 y 00103568
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAMAZONIA)
Título Contratación <i>(poner el nombre de la consultoría)</i>	Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas.
Tipo de contrato	Consultoría de empresas
Ubicación	Quito
Duración	El tiempo total de duración de la presente consultoría es de seis (6) meses de los cuales cuatro (4) meses serán de tiempo efectivo de trabajo y dos meses de cierre del contrato.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

El Fondo Verde para el Clima (GCF) se estableció en 2010 como una entidad operativa del mecanismo financiero de CMNUCC, y tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de la CMNUCC y promover el cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo por limitar o reducir sus emisiones y ayudarlos a adaptarse a los efectos del cambio climático. El acceso a los recursos del Fondo se realiza a través de entidades acreditadas para este fin. Estas entidades pueden ser de naturaleza subnacional, nacional, regional o internacional, tanto públicas como

privadas. El GCF tiene como mandato apoyar la acreditación de entidades nacionales o también denominadas como entidades de acceso directo, esto con el fin de fomentar la apropiación país y para fortalecer el involucramiento entre el país y Fondo.

Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. En la actualidad, el Ecuador concibe a REDD+ como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Ambiental Nacional del Ecuador, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Además, es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país cuyo responsable es la Subsecretaría de Patrimonio Natural.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)⁹.

Es en este contexto, el Ecuador, bajo la coordinación del MAE y MAG, cuentan con asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para el Proyecto “*Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana*”¹⁰, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “*Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación*”¹¹, que en su conjunto y potencialmente otros programas adicionales¹² constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”¹³. Este Programa ha sido diseñado en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida; el Código Orgánico Ambiental (COA); el Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+); la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 (ENCC); la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa

⁹Ver <http://www.agricultura.gob.ec/agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-reconversion-agroproductiva-sostenible-en-la-amazonia-ecuatoriana/>

¹⁰ Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

¹¹ Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

¹² Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos actualmente en fase de formulación.

¹³Llamado en adelante PROAmazonía.

Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde.

Proamazonía busca vincular los esfuerzos nacionales de reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador, el mismo que busca conseguir los siguientes objetivos:

- Apoyar a la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- Apoyar la transición hacia sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación;
- Mejorar el Manejo Forestal Sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los Productos Forestales no Maderables (PFNM), en el marco de los Bioemprendimientos priorizados por el MAE;
- Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

Bajo estas consideraciones, el proyecto *“Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”*¹⁴, financiado por el Fondo Verde para el Clima, prevé a través del producto 4.2, relativo a operativizar la arquitectura financiera del PA REDD+, apoyar la acreditación de una entidad nacional frente al GCF, con el objetivo final de establecer una institución ecuatoriana con facultad para gestionar y administrar recursos provenientes de Pagos Basados en Resultados, así como recursos financieros en forma de créditos blandos y fondos no reembolsables que permitan fortalecer la arquitectura financiera de REDD+.

Vale la pena mencionar que este es un producto clave para asegurar la plena transición del Ecuador de la Fase 2 a la Fase 3 de REDD+. Los futuros pagos basados en resultados de REDD+ (RBP por sus siglas en inglés) serán utilizados, a su vez, para cofinanciar el PA REDD+, como proceso iterativo que permita la ampliación progresiva de su cobertura y sustentabilidad.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el programa “PROAmazonía”¹⁵ con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como agencia acreditada del GCF y el GEF, requieren contratar una consultoría para que realice el análisis de vacíos y brechas de 4 instituciones nacionales interesadas en acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés), así como realizar la elaboración de un plan de acción para que aquella institución(es) seleccionada(s) por el MAE en base a los resultados del análisis pueda cumplir con los requerimientos del Fondo.

¹⁴ Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

¹⁵ También conocido como PROAmazonía, además, en este documento se hace referencia al mismo como “el programa”.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el análisis de brechas o vacíos de las cuatro instituciones nacionales que presentaron al Ministerio del Ambiente su interés para ser acreditadas ante el Fondo Verde para el Clima -GCF y que podrían tener mayor potencial nacional, para la movilización, diversificación y canalización de financiamiento climático a nivel nacional, así como realizar la elaboración del plan de acción de la(s) institución(es) con potencialidades para acreditarse ante el GCF.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría deberá entregar los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Plan de Trabajo validado para el desarrollo de la consultoría, capacitación sobre los procedimientos de evaluación de vacíos y acreditación del Fondo Verde para el Clima y metodología para la priorización de las instituciones interesadas tomando en cuenta las políticas del GCF pertinentes para la acreditación de entidades nacionales de acceso directo.

Dado que las políticas de las instituciones que pretenden acreditarse cubren distintas áreas, incluyendo temas financieros, ambientales, de mejores prácticas institucionales, de género, de políticas relacionadas a pueblos indígenas, estándares fiduciarios, condiciones laborales, prevención de la contaminación, comunitarios, de patrimonio cultural, entre otros, este producto tiene el objetivo de presentar un plan de trabajo claro, con tiempos específicos, instancias iniciales, intermedias, insumos necesarios, actores que deben estar involucrados, fuentes de información, metodología de ponderación y criterios para priorizar a las instituciones, entre otros, para llevar a cabo la evaluación en las instituciones seleccionadas por el MAE.

Este producto debe ser validado antes del arranque de los siguientes productos.

El producto 1 incluirá la realización de un taller de capacitación con las cuatro instituciones propuestas (2 en Quito y 2 en Guayaquil) por la Autoridad Nacional Designada del Ecuador, el Equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE y PROAmazonía, donde se capacitará sobre los estándares del Fondo Verde para el Clima, documentación que se requiere de las instituciones, pasos a seguir para realizar el análisis de vacíos, que se implementará para el desarrollo de la consultoría.

PRODUCTO 2: Informe del análisis de las 4 instituciones propuestas (2 en Quito y 2 en Guayaquil) basado en los resultados del “self assessment tool” y de la documentación entregada por las instituciones a la empresa consultora.

Para el desarrollo del producto la empresa consultora deberá realizar las siguientes acciones:

- a) La empresa consultora se reunirá individualmente con cada institución¹⁶, para discutir cualquier pregunta que pueda tener con respecto al proceso de autoevaluación, así como asesorar sobre la documentación de respaldo que deben entregar para cumplir de manera satisfactoria el análisis.
- b) Una vez obtenida la información, la empresa consultora deberá realizar un análisis de la misma basado

¹⁶ El MAE y PROAMAZONÍA facilitarán los espacios para la realización de las reuniones.

en los estándares del GCF, estableciendo un sistema de puntuación o ponderación de las capacidades de cada institución¹⁷. Esto se basará en los criterios que el Fondo Verde para el Clima considera para estos casos, además de considerar las fortalezas y oportunidades que cada organización presenta en esta primera etapa del análisis.

El producto 2 incluirá la realización de un taller con las cuatro instituciones propuestas por la Autoridad Nacional Designada del Ecuador, donde se presentarán los hallazgos detectados durante el análisis.

PRODUCTO 3: Un informe del análisis de vacíos o “gap analysis” de las 4 instituciones interesadas en acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima.

El proceso de análisis de vacíos deberá considerar en las (4) cuatro organizaciones (propuestas (2 en Quito y 2 en Guayaquil)) como mínimo los siguientes criterios establecidos en políticas del GCF, como, por ejemplo:

- Los principios y estándares fiduciarios.
- Fortalecimiento de los sistemas institucionales y regulatorios.
- Capacidades administrativas y financieras.
- Política para el anti lavado de dinero y anti financiamiento de actividades terroristas.
- Estructuras, mandatos, personal y finanzas de la institución.
- Política para la protección de denunciantes y testigos.
- Política de prácticas prohibidas.
- Política para la prevención y protección de explotación, abuso y acoso sexual.
- Estándares Fiduciarios Especializados: Mecanismos de adjudicación y / o asignación de fondos, en préstamos y / o combinación (préstamos, capital y / o garantías), Gestión de proyectos.
- Tamaño de los proyectos: Micro, pequeño, mediano o grande.
- Evaluar la capacidad de las entidades para garantizar la rendición de cuentas a través de la prevención y la aplicación de un sistema de información transparente.
- Evaluar las medidas y mecanismos anticorrupción de la institución.
- Analizar la capacidad de la organización seleccionada de articularse con otras instituciones nacionales financieras con el objetivo de implementar programas y proyectos provenientes de futuras fuentes de financiamiento promoviendo la diversificación del mercado nacional (sector público, privado, gobiernos locales, etc.).
- Capacidades de las instituciones para movilizar recursos mediante donaciones, préstamos, capital y garantías, pagos por resultados en el caso de las acciones REDD+.
- Salvaguardas ambientales y sociales.
- Políticas y planes de género e interculturalidad.
- Mecanismos para involucramiento de actores y participación de mujeres, pueblos y nacionalidades y otros actores con vulnerabilidad frente al acceso y participación de los recursos.
- Sistemas para manejo de riesgos vinculados a aspectos financieros, sociales y ambientales, entre otros que se consideren pertinentes.

Como parte del análisis es necesario un mapeo de las iniciativas o proyectos que las instituciones proponen impulsar con el objetivo de definir el alcance y tipo de acreditación que se buscaría alcanzar (fit

¹⁷ Se deberá reflejar en el informe la asignación de la ponderación utilizada.

for purpose), las cuales deben alinearse a la intención de implementar proyectos alineados a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y política climática nacional.

Al finalizar el proceso de análisis, la empresa consultora deberá entregar un informe detallado sobre los vacíos y brechas detectadas, así como las fortalezas de cada una de las instituciones evaluadas.

Con estos insumos y en base a las necesidades de financiamiento climático del país, el informe contendrá las recomendaciones con sustento técnico que permita seleccionar a la entidad nacional con potencialidad de acreditarse ante el GCF.

Una vez seleccionada la entidad a ser acreditada por parte de la Autoridad Nacional Designada se procederá a realizar el plan de acción descrito en el Producto 4.

Desarrollar un taller para informar a las 4 entidades sobre los resultados de este producto.

¹⁸Producto 4. Plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer a la(s) institución(es) seleccionada para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.

Definida la(s) institución(es), la empresa Consultora coordinará con la(s) misma(s), para obtener los insumos que necesita para elaborar el(los) plan(es) de acción. El desarrollo del documento considerará las acciones específicas para el proceso de preparación de la(s) agencia(s) nacional(es) que se acreditará(n) frente al GCF, definiendo plazos y responsables.

El plan de acción deberá considerar entre otros puntos el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tales como: Gobierno corporativo, competencia técnica, estructura institucional, solvencia, capacidad de gestión financiera, capacidad de articularse con otros actores del ecosistema local y para implementación de proyectos y programas a futuro con financiamiento proveniente del Fondo Verde para el Clima.

Además, deberá incluirse un presupuesto con la estimación de los costos para la implementación del plan de acción y su respectiva traducción al inglés.

Producto 5: Informe final de la consultoría que incluya un respaldo de las reuniones realizadas, actas, listas de participantes, presentaciones de ser el caso y sistematizaciones de los talleres de presentación de resultados de los productos 1,2 ,3 y 4.

Este producto debe incluir la información de respaldo sobre el proceso, reuniones, participantes e insumos generados y recibidos que han dado paso a la generación de los productos que anteceden. De igual forma, debe incluir la sistematización de los talleres realizados, incluyendo, la metodología usada, respaldos de la información utilizada, la convocatoria generada y los registros de asistencia.

5.COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La empresa consultora trabajará en estrecha coordinación con la Subsecretaría de Cambio Climático y el equipo del Componente 4: REDD+ y Financiamiento de Proamazonía.

El Comité Técnico del Componente 4 de PROAmazonía, acompañará en el desarrollo de la presente

¹⁸ Cabe resaltar que para el Plan de Acción de la entidad seleccionada, se deberá tomar en cuenta las políticas vigentes del GCF. Lo que quiere decir, que si durante el tiempo de la consultoría se aprueba o modifican las decisiones del GCF con respecto a la acreditación de entidades nacionales de acceso directo no se incrementará el costo de esta contratación.

consultoría y facilitará su ejecución.

La supervisión de la presente consultoría estará a cargo de la Unidad de REDD+ y Financiamiento del Programa Integral Amazónico y la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE. Los productos serán revisados por el equipo antes mencionado, previo a su aprobación.

El proceso de aprobación de los productos considerará una revisión inicial por parte del equipo de PROAmazonía y de los puntos focales del MAE. Para esto, la empresa consultora realizará una reunión de presentación para cada producto con las personas de cada institución (PROAmazonía y MAE), en la que se recibirán las observaciones a los productos presentados.

El equipo consultor tendrá (8) días laborables contados desde la fecha de la reunión, para subsanar las observaciones en caso de haberlas, luego de esto el supervisor del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones con base en lo pedido en la revisión anterior.

Durante el cumplimiento de la asignación, la empresa consultora mantendrá comunicación regular con el equipo de PROAmazonía y de la Subsecretaría de Cambio Climático y garantizará la entrega oportuna de los resultados previstos e informará regularmente al equipo del Programa su progreso, así como los obstáculos que podrían surgir.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El tiempo total de duración de la presente consultoría es de seis (6) meses de los cuales cuatro (4) meses serán de tiempo efectivo de trabajo y dos meses de cierre del contrato. El plazo iniciará a partir de la firma de contrato.

7. LUGAR DE TRABAJO

La empresa consultora desarrollará las actividades de esta consultoría en sus propias oficinas; no obstante, las reuniones de planificación y trabajo de coordinación con los diferentes actores pueden darse en las oficinas de ProAmazonía o del Ministerio del Ambiente donde se acuerde llevar a efecto dichas actividades.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS)

Se requiere una empresa consultora, organización no gubernamental o consorcio, que posea antecedentes comprobables que incluyan criterios:

- Debe estar legalmente constituida por lo menos cinco (5) años.
- Presenta los Estados Financieros de los últimos tres (3) años, con sus respectivos índices financieros de liquidez y endeudamiento.
- Presenta al menos dos certificados de cumplimiento satisfactorio de consultorías similares en los últimos tres años.
- Al menos dos (2) o más experiencias de trabajo con organismos internacionales, de preferencia con el Fondo Verde para el Clima.

8.1. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo deberá estar conformado por:

- Un (1) Líder de Proyecto.
- Un (1) Especialista en cambio climático.
- Un (1) Especialista en Economía, Finanzas, Administración de Empresas o en Áreas relacionadas.
- Un (1) Especialista en salvaguardas género, involucramiento de actores.

El perfil requerido del equipo de trabajo mínimo es el siguiente:

Líder del Proyecto	
Formación	Título de Maestría relacionado en Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Economía Ecológica o Ambiental, Finanzas o similares.
Experiencia profesional	Experiencia demostrada en al menos un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse ante el Fondo Verde para el Clima.
Especialista en cambio climático	
Formación	Título de tercer nivel en Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Agropecuaria, Recursos naturales, Ingeniería Ambiental o Ecología. Título de cuarto nivel en temáticas relacionadas a cambio climático, desarrollo sostenible y gestión de patrimonio natural.
Experiencia profesional	Experiencia específica de tres (3) años en cambio climático
Especialista en Economía y Finanzas	
Formación	Título de tercer nivel en economía, finanzas, administración de empresas o en áreas relacionadas. Título de cuarto nivel o especialidad en temáticas relacionadas con finanzas sostenibles, economía verde, economía ecológica, desarrollo sostenible, cambio climático.
Experiencia profesional	Experiencia de trabajo demostrada de un (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático.
Especialista en Salvaguardas, género, involucramiento de actores	
Formación	Título de tercer nivel en ciencias sociales o ambientales con especialidad en género
Experiencia profesional	Experiencia demostrada de trabajo de mínimo 2 años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. Experiencia de trabajo demostrada de mínimo dos (2) años en la implementación del enfoque de género.

--	--

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

<i>Productos</i>	<i>% del valor total del contrato</i>	<i>Tiempo de entrega</i>
PRODUCTO 1: Plan de Trabajo validado para el desarrollo de la consultoría, capacitación sobre los procedimientos de evaluación de vacíos y acreditación del Fondo Verde para el Clima y metodología para la priorización de las instituciones interesadas tomando en cuenta las políticas del GCF pertinentes para la acreditación de entidades nacionales de acceso directo.	20%	15 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 2: Informe del análisis de las 4 instituciones basado en los resultados del “self assessment” y de la documentación entregada por las instituciones a la empresa consultora.	20%	45 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3: Un informe del análisis de vacíos o “gap analysis” de las 4 instituciones interesadas en acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima.	40%	90 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 4: Plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer a la institución seleccionada para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.	20%	120 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 5: Informe final de la consultoría que incluya un respaldo de las reuniones realizadas, actas, listas de participantes, presentaciones de ser el caso y sistematizaciones de los talleres de presentación de resultados de los productos 1,2 ,3 y 4.		

Es importante aclarar que no es posible hacer ajustes a los porcentajes de pago ni a los plazos de entrega de los productos, todo oferente que esté interesado en presentar propuestas a los presentes términos de referencia deberá obligatoriamente ajustarse a lo descrito en la tabla de arriba.

Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor total del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago.

10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas jurídicas interesadas en presentar su oferta de servicios deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo, enfatizando la experiencia relevante para esta consultoría y certificados que avalen la experiencia y formación de cada miembro del equipo. El personal del equipo no podrá ser cambiado sin la aprobación del contratante.
- Portafolio de productos similares en formato digital (PDF) que haya realizado la empresa.
- La propuesta técnica deberá contar con: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento.
- Oferta económica para cumplir con lo establecido en estos TdR.

Todos los gastos de viaje y desarrollo de los talleres deberán estar incluidos en la propuesta económica. Asimismo, los montos indirectos para esta consultoría por concepto de movilización, alimentación y hospedaje en terreno deberán estar desglosados en la propuesta económica.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Experiencia de la empresa	25%	25 pts.
2.	Experiencia del equipo	15%	15 pts.
3.	Propuesta técnica	30%	30 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	100 puntos

Criterio de Evaluación de las personas jurídicas

Perfil de la empresa	Cumple/no cumple
Debe estar legalmente constituida por lo menos cinco (5) años.	SI/NO
Presenta los estados Financieros de los últimos tres años con sus respectivos índices financieros de liquidez y endeudamiento	SI/NO
Experiencia de la empresa	Puntaje
<p>Presenta al menos dos certificados de cumplimiento satisfactorio de consultorías similares en los últimos tres años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de dos (2) certificados de cumplimiento satisfactorio sobre consultorías similares en los últimos tres años. 0 puntos • Dos (2) certificados de cumplimiento satisfactorio sobre consultorías similares en los últimos tres años. 10 puntos • Presenta más de dos (2) certificados de cumplimiento satisfactorio sobre consultorías similares en los últimos tres años. 12,50 puntos 	
Subtotal	12,50 pt
<p>Al menos dos (2) o más experiencias de trabajo con organismos internacionales, de preferencia con el Fondo Verde para el Clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de dos (2) experiencias en trabajos con organismos internacionales. 0 puntos • Dos (2) experiencias en trabajos con organismos internacionales. 6 puntos • Tres (3) o más experiencias de trabajo con organismos internacionales. 10 puntos • Al menos dos (2) experiencias de trabajo con organismos internacionales de los cuales uno es el Fondo Verde para el Clima 12.50 puntos 	
Subtotal	12,50 puntos
Total Empresa	25 puntos

PERSONAL CLAVE		
Líder del Proyecto		Cumple/no cumple
Título de Maestría en Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Economía Ecológica o Ambiental, Finanzas, o similares.		SI/NO
Experiencia demostrada en proyecto(s) de evaluación de instituciones interesadas en postularse ante el Fondo Verde para el Clima		SI/NO
Líder del Proyecto		Puntaje
Experiencia profesional	Experiencia demostrada en al menos un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse al Fondo Verde del Clima.	
	<ul style="list-style-type: none"> Menos de un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse al Fondo Verde para el Clima. 0 puntos Experiencia demostrada en un (1) proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse al Fondo Verde para el Clima. 3 puntos 2 o más experiencias demostradas en proyectos de evaluación de instituciones interesadas en postularse ante el Fondo Verde para el Clima. 6 puntos 	
Total Líder de Equipo		6 puntos
Especialista en cambio climático		Cumple/No cumple
Formación	Título de tercer nivel en Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Agropecuaria, Recursos naturales, Ingeniería Ambiental o Ecología.	SI/NO
	Título de cuarto nivel en temáticas relacionadas a cambio climático, desarrollo sostenible, gestión de patrimonio natural.	
Especialista en cambio climático		Puntaje



Experiencia profesional	Experiencia profesional específica de tres (3) años en cambio climático. <ul style="list-style-type: none">• Menos tres (3) años en temas específicos de cambio climático. 0 puntos• Tres (3) años en temas específicos de cambio climático. 2 puntos• Más de tres (3) años en temas específicos de cambio climático. 3 puntos	
Total Especialista en cambio climático		3 puntos
Especialista en Economía y Finanzas		Cumple/No cumple
Formación	Título de tercer nivel en economía, finanzas, administración de empresas o en áreas relacionadas. Título de cuarto nivel o especialidad en temáticas relacionadas con finanzas sostenibles, economía verde, economía ecológica, desarrollo sostenible, cambio climático.	SI/NO
Especialista en Economía y Finanzas		Puntaje
Experiencia	Experiencia de trabajo demostrada de un (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. <ul style="list-style-type: none">• Menos de (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 0 puntos• Un (1) año en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 1 punto• Dos (2) años en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 2 puntos• Tres (3) años en evaluaciones o propuestas de financiamiento climático. 3 puntos	
Total, Especialista en Economía y Finanzas		3 puntos
Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores		Cumple/No cumple
Formación	Título de tercer nivel en ciencias sociales o ambientales con especialidad en género.	SI/NO
Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores		Puntaje
Experiencia profesional	Experiencia demostrada de trabajo de mínimo 2 años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares.	



	<ul style="list-style-type: none">• Menos dos (2) años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. 0 puntos.• Dos (2) años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. 1 punto• Tres (3) años o más en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales o estándares ambientales y sociales o sistemas similares. 1,5 puntos	
	Subtotal	1,5 puntos
	Experiencia de trabajo demostrada de mínimo dos (2) años en la implementación del enfoque de género. <ul style="list-style-type: none">• Menos de dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género. 0 puntos• Dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género. 1 punto• Dos (2) años en adelante en la implementación del enfoque de género. 1,5 puntos	
	Subtotal	1,5 puntos
Total, Especialista en Salvaguardas, género e involucramiento de actores		3 puntos
TOTAL, PERSONAL CLAVE		15 puntos

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	
Criterio	Cumple/no cumple
Propuesta técnica y cronograma de ejecución respecto de cómo abordaría el trabajo la organización, en función del TdR. y de la experiencia profesional del equipo técnico. La propuesta técnica deberá incluir dos ejemplos de documentos generados por la empresa (podría proveerse un vínculo)	SI/NO
Propuesta Técnica	Puntaje
Propuesta de metodología de levantamiento de información y definición de criterios de	10 puntos



valoración de las instituciones en la cual se presente un marco conceptual apropiado y tiene suficiente detalle sobre la metodología utilizada para el desarrollo de cada producto y brinda un valor agregado a la consultoría.	
Propuesta de plan de acción para la(s) institución (nes) priorizadas con un marco conceptual apropiado y tiene suficiente detalle sobre la metodología utilizada para el desarrollo del producto y brinda un valor agregado a la consultoría.	10 puntos
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR. Se evidencian hitos programados para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	5 puntos
Presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que cada miembro del equipo dedicará al trabajo efectivo de recopilación, sistematización y análisis de la información secundaria, el trabajo de escritorio preparando informes, reuniones con las instituciones relevantes y academia para generar los productos establecidos y el tiempo de coordinación y reflexión entre los miembros del equipo.	5 puntos
TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA	30 puntos

Anexo 5

REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-20-88367
P/00103570 y 00103568

Joint Venture:

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____



PN
UD

Al servicio
de las personas
y las naciones

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____